

INFORMACIÓN RELATIVA AL ASUNTO A TRATAR EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DE PUNO S.A.A. – ELECTRO PUNO S.A.A.

1. Mediante Acuerdo de Directorio N° 02.664/2020, el Directorio de Electro Puno S.A.A. aprobó el Proyecto de Presupuesto de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2021, lo que fue remitido a FONAFE.
2. Mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2020/009-FONAFE, el Directorio de FONAFE, aprobó el presupuesto de Electro Puno S.A.A. correspondiente al ejercicio económico 2021¹, y considera los siguientes montos expresados en soles:

Ingresos	260,510,748
De Operación	244,807,648
De Capital	0
Transferencias (Ingresos)	2,453,100
Financiamiento (Desembolsos)	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	13,250,000
Egresos	260,510,748
De Operación	198,356,878
Gasto Integrado de Personal	34,514,049
Gasto de Personal	19,945,663
Sueldos y Salarios	13,256,085
Indemnización por Cese de Relación Laboral	0
Incentivo por Retiro Voluntario	215,000
Participación de Trabajadores	2,092,000
Tributos	3,454,026
De Capital	32,574,594
Transferencias (Egresos)	2,264,400
Financiamiento (Servicio de Deuda)	14,942,572
Saldo Final	12,372,304
Resultado Económico	14,064,876

Son puntos de Agenda en la Convocatoria a Junta General de Accionistas No Presencial – Decreto de Urgencia N° 056-2020:

1. Ratificación del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021²
2. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

¹ Lo que fue comunicado a Electro Puno S.A.A. con Oficio SIED N° 270-2020/GPC/FONAFE.

² Presupuesto 2021 que fue aprobado con Acuerdo de Directorio de FONAFE N° 003-2020/009-FONAFE.



Firmado digitalmente por:
MAMANI COYLA Luis Alberto
FAU 20405479592 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2020 17:55:24-0500